

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCIÓN: SINDICATURA

NÚMERO DE OFICIO: 82

EXPEDIENTE: TRANSPARENCIA

ASUNTO: SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

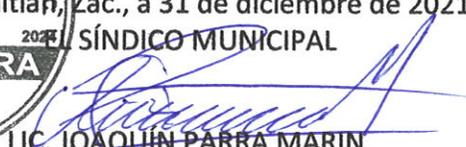
A QUIEN CORRESPONDA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, por medio del presente informo que el Municipio de Tepechitlán representado por el H. Ayuntamiento 2021-2024, no tiene registro de servidores públicos con **SANCIONES ADMINISTRATIVAS**, en caso de que surgiera alguna se notificará por escrito; información correspondiente al cuarto trimestre del año 2021.

En espera de haber dado cumplimiento a lo requerido, quedo de Usted.



ATENTAMENTE
Tepechitlán, Zac., a 31 de diciembre de 2021
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN.

c.c.p. Archivo.